

ESTAMPILLA S
pag.certif.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

701: 1169-02.

Fecha 6 de Enero de 1948.-

Vence 6 de Julio de 1948 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 2982 J. 215. -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E. 1 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4663 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don José A. Sobrino, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de dos pisos de altura, de Clase E, de edificación, en la calle Av. P. de Valdivia N.o 847, lote 2.-

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario José A. Sobrino Sanz, domicilio Orompello 645
 Arquitecto Luis Sobrino domicilio id.
 " matríc. No. patente No.
 " Constructor por administración, domicilio id.
 " matríc. No. patente No.

N.o del Rol de avalúo de la propiedad 65.45 1º p.
 Dimensiones del terreno 496.- mts. 2. superficie edificada 46.07 2º p. mts. 2.
 id. de patios y jardines, m2.- 111.52 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º " de agua potable id.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-
- 6.º " de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, planta cimientos, techumbre, dos copias c/u.
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica -
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia -
13. Varios \$ 190.867.00 Ciento noventa mil ochocientos sesenta y siete pesos 65/00.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, N° 61 \$ 669.00

id. de insp. edif., id. 400.00

id. lib. de control., id. 50.00

\$ 1119.00

Enero 6 /1948.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

R. del Castillo A.,
Dirección de Obras Municipales

pb.